



DECRETO N° 1371/26

San Martín de los Andes, 02 JUN 2026

**VISTO:**

La solicitud presentada a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para contratar el servicio de monitoreo de alarma; y

**CONSIDERANDO:**

Que se realizará el monitoreo en las dependencias donde se encuentran las Delegaciones Arenal y Sala de informática que se encuentra en la Delegación Arenal.

Que es de suma importancia contar con el mecanismo de detección de intrusión, con servicio de monitoreo, técnico y acuda.

Que la Empresa "3 de Fierro Seguridad S.R.L." representada por el socio gerente Sr. Aguado Sebastián A., cuenta con el equipamiento necesario.

Que se cuenta con partida presupuestaria para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

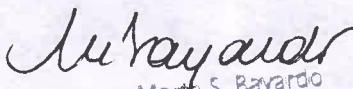
**ARTICULO 1º: VALIDESE** la contratación con la **Empresa 3 de Fierro Seguridad S.R.L. CUIT N° 30-71551608-6**, representada por su Socio Gerente **Sr. AGUADO SEBASTIÁN ALEJANDRO D.N.I. N°23.726.223**, para realizar el servicio de monitoreo en las siguientes dependencias:


- Delegación Arenal: por un monto mensual \$192.000 (pesos ciento noventa y dos mil) por el 1º semestre y de \$224.000 (pesos doscientos veinticuatro mil) por el 2º semestre.
- Sala de Informática ubicada en la Delegación Arenal: por un monto mensual de \$192.000 (pesos ciento noventa y dos mil) por el 1º semestre y de \$224.000 (pesos doscientos veinticuatro mil) por el 2º semestre, haciendo un monto total de **\$4.992.000 (pesos cuatro millones novecientos noventa y dos mil)**, desde el **01 de enero al 31 de diciembre de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

**ARTICULO 2º: ARCHÍVESE** copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTICULO 3º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.  
MD/mb

  
Dora. Marta S. Bayardo  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes

  
Sr. Héctor Durán  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de S. M. A.

  
Sr. Carlos Saleniti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes